

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA  
Secretaría General

ACUERDO N° 074  
Agosto 28/90

Por el cual se modifica el Acuerdo N° 060 de junio 12 de 1990.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVESIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

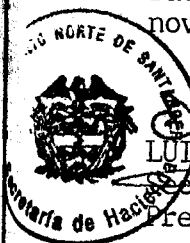
1. Que mediante Acuerdo N° 060 del 12 de junio de 1990, el Honorable Consejo Superior modificó el programa de Post-grado en Recreación Comunitaria.
2. Que en las últimas revisiones del Proyecto realizadas por el Personal Docente de la Universidad de Pamplona y el ICFES, se recomendó cambiar el nombre del Programa de Post-grado en Recreación Comunitaria, por el de EDUCACION PARA LA RECREACION COMUNITARIA.
3. Que por lo expuesto en el considerando anterior se hace necesario modificar el Acuerdo N° 060 de junio 12 de 1990.

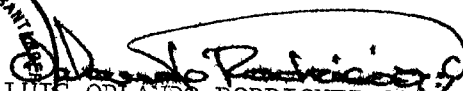
ACUERDA:

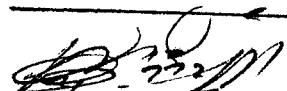
ARTICULO PRIMERO: Modificar el Acuerdo N° 060 de junio 12 de 1990 en lo referente al nombre del Programa de POST-GRADO EN RECREACION COMUNITARIA, por el de POST-GRADO EN EDUCACION PARA LA RECREACION COMUNITARIA.

ARTICULO SEGUNDO: Facultar al señor Rector de la Universidad de Pamplona para que implemente dicho programa en el orden Administrativo, Académico y Financiero.

Dado en San José de Cúcuta a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa (1990).



  
LUIS ORLANDO RODRIGUEZ GOMEZ  
Secretario de Hacienda del Dpto  
Presidente H. Consejo Superior

  
JOSE RICARDO ROMERO MONTENEGRO  
Secretario General